

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Politécnica de Catalunya	Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)	08072681	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Ingeniería de Seguridad contra Incendios (IMFSE) / Erasmus Mundus Master in Fire Safety Engineering (IMFSE)		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Seguridad contra Incendios (IMFSE) / Erasmus Mundus Master in Fire Safety Engineering (IMFSE) por la Universidad Politécnica de Catalunya; Lunds Universitet(Suecia); Universiteit Gent(Bélgica) y University of Edinburgh(Reino Unido)			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ingeniería y Arquitectura	Internacional		
CAMPO DE ESTUDIO			
Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural			
CONVENIO			
Acuerdo para la organización e impartición del Máster Universitario Erasmus Mundus in Fire Safety Engineering (IMFSE)			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Montserrat Pardàs Feliu	Vicerrectora de Política Académica		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Daniel Crespo Artiaga	Rector		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Adriana Farran Marsa	Directora de la Escola d'Enginyeria de Barcelona Est		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C. Jordi Girona, 31 - Edificio Rectorado	08034	Barcelona	934016101
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
rector@upc.edu	Barcelona		934016201



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Barcelona, AM 28 de mayo de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Seguridad contra Incendios (IMFSE) / Erasmus Mundus Master in Fire Safety Engineering (IMFSE) por la Universidad Politécnica de Catalunya; Lunds Universitet(Suecia); Universiteit Gent(Bélgica) y University of Edinburgh(Reino Unido)	Internacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

ERASMUS NOMBRE DEL CONSORCIO INTERNACIONAL

Sí 82|IMFSE - International Master of Science in Fire Safety Engineering

NOTIFICACIÓN DE OBTENCIÓN DEL SELLO ERASMUS MUNDUS

Ver Apartado 1: Anexo 2.

RAMA ISCED 1 ISCED 2

Ingeniería y Arquitectura	Procesos químicos	Arquitectura y construcción
---------------------------	-------------------	-----------------------------

CAMPO DE ESTUDIO

Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Education, Audiovisual and Culture Executive Agency

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Politécnica de Catalunya

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO UNIVERSIDAD

024	Universidad Politécnica de Catalunya
-----	--------------------------------------

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO UNIVERSIDAD

ORG00053594	University of Edinburgh
-------------	-------------------------

ORG00029634	Universiteit Gent
-------------	-------------------

ORG00051317	Lunds Universitet
-------------	-------------------

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
120		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
60	30	30

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD CRÉDITOS OPTATIVOS

No existen datos

1.3. Universidad Politécnica de Catalunya

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS



CÓDIGO	CENTRO
08072681	Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)

1.3.2. Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	36.0
RESTO DE AÑOS	36.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.upc.edu/sga/es/verifica/Permanencia/Master/indice		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Competencias generales Erasmus Mundus
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Competencias específicas Erasmus Mundus

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver Apartado 4: Anexo 1.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
<p>Acceso</p> <p>De acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, con carácter general podrán acceder a enseñanzas oficiales de máster quienes reúnan los requisitos exigidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEEES que faculen en el mismo para el acceso a los estudios de Máster. • Así mismo, podrán acceder personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del Espacio Europeo de Educación Superior, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por parte de la Universidad del nivel de formación que implican, y siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión la persona interesada, ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar las enseñanzas de máster. • En caso de los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior que no tengan homologado su título extranjero, la Comisión del centro responsable del máster puede solicitar la documentación que sea necesaria para llevar a cabo la comprobación de que se cumplen las condiciones específicas de acceso a este máster, incluso la homologación del título si no puede determinar con seguridad que el título extranjero acredita los requisitos de acceso. <p>Admisión</p> <p>El punto 5 del artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre regula la admisión a las enseñanzas de máster y establece que los estudiantes podrán ser admitidos conforme a los requisitos específicos y, en su caso, los complementos formativos necesarios, que establezca la universidad.</p> <p>De acuerdo con la normativa académica de másteres universitarios aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Catalunya, los estudiantes pueden acceder a cualquier máster universitario de la UPC, relacionado o no con su currículum universitario, previa admisión por parte de la comisión del centro responsable del máster, de conformidad con los requisitos de admisión específicos y los criterios de valoración de méritos establecidos.</p> <p>Los requisitos específicos de admisión al máster son competencia de la comisión del centro responsable y tienen el objetivo de asegurar la igualdad de oportunidades de acceso a la enseñanza para estudiantes calificados suficientemente. En todos los casos, los elementos que se consideren incluirán la ponderación de los expedientes académicos de los candidatos.</p> <p>El proceso de selección se podrá completar con una prueba de ingreso y con la valoración de aspectos del currículum, como los méritos que tengan una relevancia o significación especiales en relación con el programa solicitado.</p>



La comisión del centro responsable del máster hará públicos los requisitos específicos de admisión y los criterios de valoración de méritos y de selección de candidatos especificados antes del inicio del periodo general de preinscripción de los másteres universitarios a través de los medios que considere adecuados. En cualquier caso, estos medios tendrán que incluir siempre la publicación de esta información en el sitio web institucional de la UPC.

Asimismo, dicha comisión responsable resolverá las solicitudes de acceso de acuerdo con los criterios correspondientes establecidos y notificará a los estudiantes si han sido o no admitidos.

Requisitos específicos de admisión al máster IMFSE

- Tener un título de grado o máster o equivalente de una institución acreditada (mínimo 3 años de estudios a tiempo completo o 180 ECTS) en ingeniería industrial/civil/estructural/mecánica/eléctrica/química, ciencia de materiales, química, física, física aplicada, arquitectura, urbanismo y planificación territorial o titulaciones afines.
- Estudiantado con otras titulaciones pero con extensa experiencia profesional o conocimientos en el campo de la ingeniería de protección contra incendios, pueden ser admitidos si así lo decide el IMFSE management Board según el CV de la persona candidata.

Acreditación de conocimiento de inglés según uno de los siguientes certificados:

- IELTS Academic con una nota mínima de 6.5 (con una nota mínima de 6.0 en cada sección)
- TOEFL-iBT (internet-based, incluyendo Home Edition) con una nota mínima de 92 (con al menos 20 en cada sección). No se acepta el TOEFL MyBest Score.
- Trinity ISE II con distinciones en los cuatro componentes.
- Cambridge Certificate in Advanced English (CAE) con un total de 176, con al menos 169 en cada componente
- Cambridge Certificate of Proficiency in English (CPE) con un total de 176 con al menos 169 en cada componente
- PTE Academic con una nota total mínima de 62 con al menos un 59 en cada componente.

Los certificados no podrán ser con fecha anterior a 3 años y medio antes del inicio del máster IMFSE (septiembre), excepto en el caso de los certificados IELTS, TOEFL, Trinity ISE o PTE, que no podrán ser anteriores a 2 años antes del inicio del máster.

Se valorará la relevancia y el nivel de las titulaciones obtenidas, los resultados obtenidos según el expediente académico y la presencia de cursos relacionados con FSE en el plan de estudios. La formación y experiencia profesional adicional en el campo de la ingeniería de seguridad contra incendios se consideran un activo. También se tienen en cuenta las cartas de motivación, las cartas de recomendación (juzgados por la reputación de sus autores y teniendo en cuenta la forma en la que se valoran las competencias del estudiante) y las posibles publicaciones y proyectos de ingeniería de protección contra incendios que se hayan podido desarrollar previamente.

El nivel de competencia en lengua inglesa es un importante criterio de selección.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

La información específica para el reconocimiento y transferencia de créditos de la UPC está detallada en los siguientes enlaces:

<https://www.upc.edu/sga/es/verifica/nagrama/reconocimientos>

<https://www.upc.edu/sga/es/verifica/nagrama/Transferencia>

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

No existen datos

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

No existen datos

5.5 NIVEL 1

No existen elementos Nivel 1



6. PERSONAL ACADÉMICO

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
CÓDIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2023
Ver Apartado 10: Anexo 1.	

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Directora de la Escola d'Enginyeria de Barcelona Est	Adriana	Farran	Marsa
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Diagonal-Besòs - Edif. DBA - Av. Eduard Maristany, 16	08019	Barcelona	Barcelona
EMAIL	FAX		
direccio.eebe@upc.edu	934010983		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	Daniel	Crespo	Artiaga
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C. Jordi Girona, 31 - Edificio Rectorado	08034	Barcelona	Barcelona
EMAIL	FAX		
rector@upc.edu	934016201		

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



Vicerrectora de Política Académica	Montserrat	Pardàs	Feliu
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C. Jordi Girona, 31 - Edificio Rectorado	08034	Barcelona	Barcelona
EMAIL	FAX		
verifica.upc@upc.edu	934016201		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 1

Nombre : Consortium Agreement IMFSE_Castellà_Anglès.pdf

HASH SHA1 : 68BA298BC2EEA1E8FFB14A08FF64BCAA8FAFBC38

Código CSV : 594444182489486601082164

Ver Fichero: Consortium Agreement IMFSE_Castellà_Anglès.pdf



Apartado 1: Anexo 2

Nombre : Notificaciones segell EM.pdf

HASH SHA1 : 0302835BC82F0E7AC8DDA707F02E11224CCDB112

Código CSV : 594444335886920365117119

Ver Fichero: Notificaciones segell EM.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : UPC_MU_EM IMFSE_5_1_EEBE_06022023.pdf

HASH SHA1 : 2063E4557DB3D1F219DE159AB33751BD28BBDD3D

Código CSV : 583509572347386226604027

Ver Fichero: [UPC_MU_EM IMFSE_5_1_EEBE_06022023.pdf](#)



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : UPC_MU EM IMFSE_6_2_EEBE_06022023.pdf

HASH SHA1 : 21CF1694A2AA176710A8C7865FF057735A80BCA3

Código CSV : 583500176146042438334535

Ver Fichero: [UPC_MU EM IMFSE_6_2_EEBE_06022023.pdf](#)



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : UPC_MU EM IMFSE_10_1_EEBE_06022023.pdf

HASH SHA1 : 6F224694F818E3E32F4774E5BC63A71653206BE1

Código CSV : 583540927821185522431601

Ver Fichero: [UPC_MU EM IMFSE_10_1_EEBE_06022023.pdf](#)



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : 295_EEBE_cast_cat.pdf

HASH SHA1 : 8FB9ED506FC0A7152C9D70947E3824895C9AE426

Código CSV : 874043597848631677268205

Ver Fichero: 295_EEBE_cast_cat.pdf



